



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Mercedes Horta
Demandado	Hrs de Gilberto Cortes Lara
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00010-00
Providencia	Auto sustanciación #631

Una vez notificado el curador ad litem de los herederos indeterminados de GILBERTO CORTES LARA quien dentro del término de traslado contesta la demanda se tiene contestada la misma.

Por otro lado, el Juzgado evidencia que la parte actora no adelanta la notificación a la parte demandada como se requirió en auto admisorio del 27 de enero de 2023 y auto anterior del 02 de junio de 2023, por lo cual se reitera que el interesado debe adelantar la notificación conforme al artículo 291 y 292 del Código General del Proceso. Por secretaria comuníquesele por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO
Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 047 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 26 de septiembre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario